

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA,

VISTO : Nota N° 394/2005 del Director de Auditoría Gral Interna y;
CONSIDERANDO:

Que el director de AGI hara usufructo del Receso Invernal a partir del 13 y hasta el 24 de Julio Inclusive del corriente año.

Que para su normal desenvolvimiento del área que nos ocupa, quedará a cargo de de la misma la Directora de Recursos Humanos, egresada de la facultad de Administración y económica Lic VAINI Sandra Liliana Cat. 24 PAYT .

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara

Por ello:

**EI VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - DESIGNESE A CARGO de AGI , a la Directora de RRHH , Lic VAINI Sandra Liliana , Cat 24 PAYT , apta para cubrir el cargo egresada de la facultad de administración y economía (ley 495) desde el 13 al 24 de Julio inclusive , del corriente año.

ARTICULO 2º - . IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º - REGISTRESE. Comuníquese. Notifíquese a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 497 /15.-

